

Cumpliendo órdenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil, la Obra Sindical del Hogar, el Sindicato de la Construcción y la Oficina del Turismo van a organizar para la primera quincena de enero un Cursillo de capacitación y reforma de métodos de construcción para todos los maestros albañiles de los pueblos de la provincia. Tal Cursillo se dividirá en tres etapas de quince días de duración respectivamente. La primera de ellas para albañiles de ciento cuarenta pueblos de la Moraña, Valle Amblés, tierra de Arévalo y en general de la planicie. La segunda, para los pueblos enclavados en la Sierra. La tercera, para los de las diversas zonas de la vertiente meridional de Gredos.

A estos cursillos deberán asistir con carácter de obligatoriedad todos aquellos que por su profesión se dedican a la construcción o a reparaciones de importancia y en ellos recibirán enseñanza de los arquitectos de la Obra Sindical del Hogar, dotándose de planos y dibujos para aplicar sus normas a las obras futuras que realicen. La importancia del Cursillo se cifra, pues, en acostumbrar a nuestros operarios de la construcción a que se respeten la arquitectura típica de nuestras regiones y no violenten el paisaje tradicional con edificios de arquitecturas exóticas. De esto hay un caso verdaderamente «escandaloso» en Cuevas del Valle, donde al lado de los tejados recogidos con muy buen sentido práctico cabe la protección de la montaña se destaca chillón el rascacielos escolar, de dos pisos, que al lado de las casas del pueblo es una «Teléfica».

Nuestros albañiles no harán en adelante, orientados prudentemente por las entidades citadas como organizadoras del Cursillo, tales, proplamente dichas, barbaridades, queremos decir introducción de extranjerismos a nuestras regiones cuando construyan. Pero es preciso que cuando arquitectos extraños a nuestra provincia y a nuestro interés hayan de intervenir en Avila, hallen condicionada su actuación en el sentido de respetar las líneas arquitectónicas regionales al levantar los planos de edificios a realizar. Aplaudimos de todo punto la orientación marcada por el señor Gobernador civil a este problema, pues nos consta que en cuanto a construcción de Escuelas en la provincia —en que intervienen arquitectos del Ministerio de Educación Nacional— estudia nuestra primera autoridad un plan de trabajos a base de materiales locales, que evitará gastos y faltas de buen gusto con relación al ambiente.

En uno de los salones de la Estación ferroviaria se celebró en la tarde de ayer un acto, con asistencia de todo el personal franco de servicio. Pronunció una conferencia el R. P. Juan Francisco Fernández, C. D. de Madrid, que llegó a nuestra Capital acompañado por el Sr. Argudo representante de la RENFE en Asistencia Social y Religión. Todos los asistentes aplaudieron la doctrina expuesta por el religioso carmelita citado al final de la interesantísima conferencia.

Se está llevando a cabo una importante obra de Acción Católica entre el personal de la R. E. N. F. E. por medio de tandas de Ejercicios Espirituales autorizadas por los Jefes.

Las elecciones brasileñas

RIO JANEIRO.—Esta noche han sido dados a conocer los últimos datos recibidos de las elecciones presidenciales, que arrojan las siguientes cifras:
Dutra, 2.346.321 votos.
Gomes, 1.469.521.
Fruza, 406.789.

entre la clase médica, —tanto más cuanto que el doctor Utiel deja cuatro hijos en el más completo desamparo.— (Cifra).

El Caudillo entrega 250.000 pesetas como donativo de Navidad al Patronato Nacional de Presos y Penados

Como en años anteriores, también en estas Navidades los hogares necesitados que asiste el Patronato Nacional de Presos y Penados recibirán una prueba directa de la generosidad de S. E. el Jefe del Estado.

Por ello, el Caudillo ha encomendado al Patronato Nacional de Presos y Penados la labor de remediar aquellas necesidades que conocidas por el Patronato Nacional deban ser atendidas por referirse principalmente a la adquisición de prendas de abrigo, enseres de casa, medicamentos, o

bien al pago de alquileres atrasados o de artículos alimenticios.

Esta labor tan altamente generosa la efectuará por encargo de S. E. el Jefe del Estado el conde de Marsal como presidente del Patronato Nacional de Presos y Penados. A tal fin el Patronato Nacional pone en movimiento su organización y al igual que el pasado año dictará las normas oportunas que serán difundidas por la Prensa y la Radio al objeto de que todas las familias de presos y penados de España puedan recibir cuanto antes los frutos de este donativo que el Caudillo ha iniciado con la cantidad de 250 mil pesetas.

No olvides consignar en las Declaraciones mensuales que presentéis en las Delegaciones del Instituto Nacional de Previsión entre los trabajadores subsidiados, aquellos que o sean a domicilio.

En Lugo baja el precio de la carne

LUGO.—En Lugo se venderá la carne de vaca a 7 y 14 pesetas, respectivamente, la de segunda y primera clase, según ha comunicado el Gobierno Civil.

El público podrá adquirir la cantidad de carne que desee en un establecimiento designado al efecto en la plaza de abastos. La nota del Gobierno Civil dice que deberán denunciarse a la Alcaldía cuantas irregularidades se observen tanto en los precios como en lo que se refiere a la calidad de la carne y a las existencias. Estas deberán ser en todo momento las suficientes para atender cuantos pedidos se hagan.—CIFRA.

¡EMPRESARIO! Realizarás verdadera labor de hermandad pagando el Subsidio Familiar directamente a tus trabajadores. Solicita el Pago Autorizado en las Delegaciones del Instituto Nacional de Previsión.

Estado del tiempo

Parte meteorológico

¡Durante el día ha habido nubosidad variable en la costa cantábrica y cabecera del Ebro, y ha estado el cielo generalmente despejado en el resto de la Península. La temperatura máxima, de 17 grados, se ha registrado en Murcia, y la mínima, de cinco grados bajo cero, en León.

Tiempo probable.—Continuación del cielo nuboso en el Norte y generalmente despejado en el resto con algunas nieblas, especialmente matinales, en las regiones del interior.

El bacteriólogo don Marcelo Utiel se contagia y muere

ZARAGOZA.—Ha fallecido víctima de un contagio, el bacteriólogo del Instituto Provincial de Higiene, de Zaragoza, don Marcelo Utiel. Realizaba investigaciones sobre las fiebres de Malta, enfermedad que le produjo la muerte. La noticia produjo gran impresión

El comercio de zapatería

El Sindicato de la Piel solicita la desaparición de las tarifas del calzado

MADRID.—Según una información que publica el periódico de la mañana, «Arriba» parece ser que la normalización del comercio de zapatería va a ser una realidad. El Sindicato de la Piel ha dirigido un escrito a la Secretaría general técnica del Ministerio de Industria en el cual se solicita d

dicho organismo estatal la desaparición de las tarifas de calzado, con mantenimiento del tope máximo de las 90 pesetas y la libertad de contratación entre industriales y comerciantes.

El Sindicato teniendo en cuenta que las circunstancias que determinaron el establecimiento de las medidas restrictivas han desaparecido y que el comercio nacional de calzados se halla en un período de franca saturación y sus precios en curva de descenso ha llegado a tomar esta determinación la cual constituye el común anhelo de productores, comerciantes y consumidores. Es innegable que una vez derogado el régimen de tarifas el industrial habrá de conformar la realidad de sus producciones a las demandas del comercio, el cual a su vez, estará siempre penetrado con los deseos de su clientela.

Como se ve la innovación que el Sindicato pretende, lleva aparejado un sistema de casi libertad puesto que lo que únicamente se conserva de la regulación hoy en vigor es la prohibición de vender zapatos del tipo «B» a precio superior de 90 pesetas, dintel que se mantiene como garantía para el público consumidor. El Sindicato espera la resolución que adopte el Ministerio de Industria sobre el particular.—(Cifra).

Reunión en el Sindicato de la Piel

MADRID.—En el Sindicato de la Piel se han reunido esta mañana los componentes de los ciclos de producción que integran dicho organismo, y que son los de industria, comercio, producción y primeras materias. Han celebrado deliberaciones previas para el estudio de diversos temas que esta tarde, a las cuatro, someterán a la junta nacional sindical de la piel.

Asisten más de 150 industriales de toda España, que representan un núcleo crecidísimo de industrias de todas las especialidades del ramo.—(Cifra).

mente en tramitación aun cuando sólo se hallaren pendientes de la ejecución del lanzamiento.

El gran proceso de Nuremberg

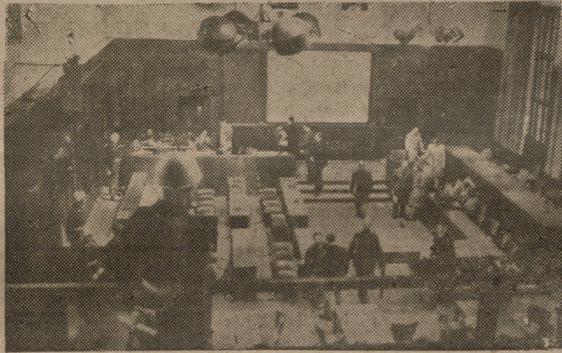
El fiscal americano presentó la acusación por la deportación de obreros de los territorios ocupados

NUREMBERG, 12.—El Tribunal que juzga a los criminales de guerra alemanes, abrió la sesión de esta mañana a las diez, e inmediatamente hizo uso de la palabra la acusación norteamericana para poner los cargos contra los nazis por el empleo de trabajadores extranjeros en las industrias bélicas alemanas.

En una conferencia celebrada el día 1.º de marzo de 1940 —comenzó diciendo el fiscal—, Fritz Sauckel, declaró: «De unos 5 000 000 de obreros que han llegado a Alemania, ni siquiera 200.000 han venido voluntariamente».

A continuación lee varios documentos en los que se demuestra que los alemanes no podían sacar la producción que encontraban en las fábricas de material de guerra de los países ocupados, y que en el año 1943 su programa comienza a debilitarse. En una conferencia celebrada el 22 de abril de 1943, se revela que los alemanes tenían 368 000 prisioneros soviéticos, de los cuales 101.000 trabajaban en la agricultura y el resto estaba distribuido entre trabajos de minas, construcción e industrias metalúrgicas.

En febrero del año 1944 el mariscal Milch manifestó en otra conferencia que el cuarenta por ciento de los obreros que trabajaban en la industria de armamentos en Alemania eran extranjeros.



He aquí una vista del salón donde se celebran los juicios contra los alemanes acusados de criminales de guerra. La instalación moderna de luces y sistemas telefónicos es verdaderamente sorprendente.—(S. O. C.)

En la producción en masa de las industrias, el porcentaje de extranjeros era del 95 por 100.

Milch dijo: «Nuestro nuevo y mejor motor de aviones está fabricado en un 88 por 100 por prisioneros de guerra soviéticos» y añadió que los aparatos «Junkers-52» de transporte estaban contruidos enteramente por mujeres ucranianas.

Otro documento de los leídos por la acusación recomendaba un trato mejor a estos obreros forzados, porque las autoridades soviéticas hacían propaganda del tratado a sus prisioneros e incitaba a los soldados a que luchasen

hasta morir antes que dejarse capturar.

También muestra el fiscal al Tribunal otros documentos en los que Sauckel revela que tenía un cuerpo especial de agentes franceses, de uno y de otro sexo, que emborrachaba a obreros franceses y en estado de embriaguez los enviaba a Alemania. Declara también en la conferencia celebrada en 1940 que el reclutamiento de obreros en Francia se había debilitado mucho, pero que había persuadido a Laval para que impusiera la pena de muerte a cualquiera que tratase de impedir el reclutamiento. Sauckel declaró también que los mejores obreros alemanes habían sido enviados al frente y sustituidos por obreros sin experiencia procedentes de Francia, Bélgica, Holanda e Italia. En febrero de 1943 las importaciones de obreros previstas para el siguiente mes eran de 400.000 personas, distribuidas de la siguiente manera: 200.000 rusos, 100.000 franceses, 40.000 belgas, 30.000 holandeses, 20.000 eslovacos y 10.000 de otras nacionalidades.

Sauckel quería que se llevasen obreros franceses a Alemania con preferencia a que fuesen empleados en fábricas francesas, porque decía que estas fábricas sólo producían una pequeña parte del rendimiento máximo. En una conferencia celebrada con Hitler el día 8 de julio de 1940, se estableció que 700 000 prisioneros rusos deberían ser enviados mensualmente a las minas. En 1943, Sauckel



Tras los defensores de los acusados alemanes se hallan éstos en el juicio que se celebra en Nuremberg. De izquierda a derecha, por orden de bancos, figuran en el primero: Goering, Hess, Von Ribbentrop, Keitel, Rosenberg, Franck, Frik, Streicher, Funk y Schad. En el segundo banco en el mismo orden: Doenitz, Raeder, Von Schirech, Sauckel, Jold, Von Papen, Seyes-Inquart, Von Neurath y Friisch.

Prórroga del plazo para la consignación en los juicios de desahucio por falta de pago

El «Boletín Oficial del Estado» publica la siguiente disposición: **Jefatura del Estado.**—Decreto-ley por el que se prorroga el plazo para la consignación en los juicios de desahucio por falta de pago: el artículo segundo del decreto-ley de 30 de diciembre de 1944 se entenderá modificado en el sentido de que el plazo concedido al arrendatario para consignar

pidió urgentemente a Rosemberg que le enviase 5.000 obreros soviéticos diarios. Una de las órdenes cogidas: «183.000 obreros deben ser obtenidos de los Estados Bálticos y de Rusia Blanca para el Reich. Todas las personas de diez años de edad para arriba son considerados como energía productiva. Por todos los medios se ha de obtener energía de Rusia Blanca».



He aquí tres de las más populares figuras encariadas en el proceso de Nuremberg: Goering, Hess y Von Ribbentrop.—(S. O. C.)

nar su descubierto al objeto de enervar la acción de desahucio, cualquiera que sea la cuantía de la renta pactada, comprenderá hasta el momento mismo en que haya de ejecutarse el lanzamiento. Para que la consignación produzca el efecto de enervar la acción de desahucio deberá comprender: el importe íntegro de las rentas vencidas, intereses legales de demora, hasta el momento en que se efectúe el pago, más un 20 por 100 de las rentas reclamadas en la demanda, para responder de las costas procesales y gastos del juicio. Este precepto será también aplicable a los establecimientos mercantiles e industriales, siempre que la renta mensual de los mismos no exceda de 500 pesetas. Verificada la consignación, se suspenderá la tramitación de los autos en el estado en que se encuentran y se dispondrá la entrega del importe de los descubiertos e intereses legales a la parte actora, procediéndose a la tasación de costas. Si la cantidad consignada para costas y gastos del juicio no cubriere todos los que se hubiesen originado o existieren partidas que no puedan incluirse en la tasación, quedará expedita al actor la acción para ejercitarla en el juicio correspondiente. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto ley, que empezará a regir en el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y será de aplicación en los juicios de desahucio actual-

Ministerio de Agricultura Información deportiva

Dirección General de Agricultura

Orden por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de la Orden ministerial en la que se creaba el Registro de Maquinaria Agrícola

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden ministerial de este Departamento, fecha 18 de septiembre último, relativa a la apertura en las Jefaturas Agronómicas de un registro de tractores agrícolas, motores para riego, cosechadoras y trilladoras, se dictan las siguientes instrucciones:

Primera. Las Jefaturas Agronómicas darán, por todos los medios a su alcance, la máxima publicidad a la obligación en que se encuentran todos los propietarios de tractores agrícolas, motores para riego, cosechadoras y trilladoras de presentar la declaración jurada a que se refiere el artículo segundo de la Orden ministerial citada, en el plazo improrrogable de sesenta días, contando a partir de la publicación de las presentes instrucciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advertirá expresamente que transcurrido dicho plazo se considerará como ilegal la situación de los tractores, motores agrícolas, cosechadoras y trilladoras que no hayan sido declarados y que, en consecuencia, se formulará propuesta a la Junta provincial de Carburantes, de supresión de la tarjeta respectiva.

Segunda. La redacción y formato de declaración jurada se ajustará exactamente al modelo que se inserta con las presentes instrucciones.

Tercera. La declaración jurada se extenderá y presentará en la Jefatura Agronómica, por duplicado, entregándose a los interesados uno de los ejemplares firmado por el funcionario encargado de su recepción y sellado con el sello de la Jefatura. Este duplicado surtirá el efecto de acuse de recibo y justificará la situación legal de la maquinaria declarada en tanto no se provea a su propietario del certificado y placas de inscripción establecidos en el artículo 4.º de la Orden ministerial.

Cuarta. Las Jefaturas Agronómicas procederán con la mayor diligencia a la apertura de registros independientes de tractores agrícolas, motores para riego, cosechadoras y trilladoras.

Los libros registros contendrán las mismas casillas que el respectivo modelo de declaración jurada, anteponiendo en cada uno cuatro primeras casillas para consignar, respectivamente, el número de orden de inscripción, la fecha en que éste se efectúa, los datos de matrícula y el nombre del propietario.

La casilla «datos de matrícula» llevará dos subcasillas para el número y provincia. En el caso de primera inscripción sólo se consignará el número de matrícula, que será el que corresponda correlativamente, y si se trata de sucesivas inscripciones, por cambio de propietario o traslado de la máquina a provincia diferente, se consignarán en ambas subcasillas los datos correspondientes a la primitiva inscripción, toda vez que la matrícula de cada máquina se considerará única y permanente por todo el tiempo de su duración.

Los libros registros se ajustarán exactamente al tamaño folio, numerados a doble página.

Quinta. Se transcribirán en los libros registros los datos que consten en las declaraciones juradas, sin perjuicio de las rectificaciones que posteriormente se consideren necesarias como consecuencia del reconocimiento que se lleve a cabo por el personal técnico de las

Jefaturas. En tal caso se requerirá al propietario para que reproduzca su declaración con datos exactos, y se harán las oportunas rectificaciones en el libro registro, con tinta encarnada.

Sexta. Las placas de inscripción serán metálicas, en chapa de cinc o latón y dimensiones de once por dieciséis centímetros con cuatro taladros en los ángulos para ser fijadas por medio de tornillos en sitio bien visible de la máquina respectiva.

Llevarán el emblema del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos y los rotulados siguientes:

(Nombre de la provincia)
Inscripción de... (tractores, motores, etc.)
Nombre del propietario.
Número de inscripción.
Número de fabricación.
Matrícula... (provincia y número).

Los datos correspondientes se consignarán por troquelado.

Séptima. La placa de inscripción irá construídamente fijada a la máquina, sin que se alteren los datos consignados en la misma salvo en los casos de cambio de propietario o de ser destinada, por el mismo o distinto propietario, a fincas de provincia diferente a aquella en que tuvo lugar la primitiva inscripción.

En tales casos será obligatoria la presentación de nueva declaración jurada, haciendo constar en la casilla de «observaciones» la provincia de origen, el nombre del anterior propietario, si hubiera cambiado de dueño, y el número de matrícula de la máquina correspondiente.

Las Jefaturas Agronómicas, al efectuar la nueva inscripción en el registro, asignarán en éste el número de orden correlativo que corresponda y consignarán los datos de la matrícula original en la casilla designada al efecto.

En la plaza que se entregue, recogiendo y archivando la anterior, se expresarán los datos correspondientes a la nueva situación de la máquina (provincia, propietario y número de inscripción); pero en los de matrícula (provincia y número) se reproducirán los de la primitiva, toda vez que ésta se conservará inalterable mientras dure la máquina a que afecta.

Octava. En caso de pérdida de la placa de inscripción, el propietario lo comunicará a la Jefatura Agronómica de su provincia, solicitando la entrega de un duplicado que le será facilitado previo reconocimiento de la máquina correspondiente.

Novena. Los fabricantes y casas comerciales, de acuerdo con la obligación impuesta por el artículo sexto de la Orden ministerial de 18 de septiembre, comunicarán a las Jefaturas Agronómicas de la provincia en que estén establecidas las ventas que efectúen, con detalle de la máquina vendida, número de la misma, nombre del comprador y su residencia.

En el caso de que la venta se efectúe a través de Sucursales o Agencias directas, serán éstas las que den cuenta de la misma a la Jefatura Agronómica de la provincia en que radiquen.

Si el comprador residiera y la máquina fuera destinada a provincia distinta, la Jefatura Agronómica de origen comunicará la venta, nombre y residencia del propietario a la de destino.

Décima. Las Jefaturas Agronómicas, en el plazo máximo de ocho días, contados a partir de la publicación de estas instrucciones en el «Boletín Oficial del Estado», se dirigirán de oficio a esta Dirección General, dándose por enteradas de las mismas, a las que darán inmediato y escrupuloso cumplimiento.

El director general, Manuel de Goytia.

No se esperaban los aficionados madrileños que el equipo de Ajedrez que se desplazó de esta capital, para intervenir en el «Campeonato Interregional del Ajedrez del Productor», hiciese tan excelente papel y estubiese a punto de arrebatarnos la victoria. Y, sino hubiera pesado sobre parte de nuestros jugadores el distinto y poco acostumbrado ambiente de campeonato en que se encontraban: control de tiempo en las jugadas con esos curiosos relojes, anotación de aquellas y consiguiente nerviosismo, habrían dejado fuera de la competición a los aficionados representante de la capital de España.

Destaca la actuación de los seleccionados señores Tablas y el joven Osorio, que rápidamente decidieron a su favor las partidas en que intervinieron. El señor Mohedano, que tenía una ventaja inicial y posición favorable en la primera mitad de la partida, sucumbió a última hora por cansancio ante la débil reacción de su adversario, desfondado por la duración de la partida que se prolongó unas nueve horas. Y el señor Barco, perdió también ante su rival después de una entretenida partida, no exenta de «pasajamiento».

Esto supone un honroso empate. Empate que deberán dirimir en otro encuentro los contendientes y seríamos optimistas de su resultado, si por los mismos participantes no se nos hubiera informado de que es probable la descalificación del «conjunto abulense» por falta de edad, en dicho campeonato del productor, del niño Osorio.

Esperamos no obstante del acertado criterio de la entidad organizadora, que no solo no tuvo en cuenta en su fase inicial la participación e intervención de tan joven y despierto aficionado, sino que no opuso inconveniente alguno al que el mismo tomase parte en la competición, solución este pequeño atropello» favorablemente para nuestro equipo, a quien felicitamos por la labor desarrollada.

Y volvamos ahora, una vez informados los lectores y aficionados, de esta primera intervención ajedrecística de Avila, al tema que en la actualidad nos trae de cabeza.

—¿Cuándo, dónde y cómo se celebrará el anunciado torneo de clasificación?

Y es verdad. Hemos visto y oído, en visita girada a propósito que tanto en el Café Pepillo, como en El Águila, pasando por Novelti y en El Liceo, a numerosos aficionados sosteniendo reñidas partidas de Ajedrez, a la vez que preguntándose cómo va a organizarse y cuándo ese «torneo» que les permita medir sus fuerzas y a la vez sirva de entrenamiento para aquellos que después querrán participar en competiciones interprovinciales.

No es menos cierto que en Avila no ha habido desde hace mucho, muchísimo tiempo ninguna competición de ajedrez a pesar de que la afición está latente y patente en todos esos establecimientos públicos que he reseñado y ciertísimo es también,

Organización Nacional de Ciegos
Delegación de Avila
Plaza de la Victoria
(Reposo Municipal)

Lista de los números premiados del CUPON PRO-CIEGOS correspondiente al sorteo celebrado el día 12 de diciembre de 1945. Premiado con 25 pesetas, número 011

Premiados con 250 pesetas todos los números terminados en 11

que ese empate obtenido en Madrid hace unos días se hubiese traducido en victoria, si nuestros jugadores hubieran un mínimo de condiciones precisas, como lo son: un entrenamiento adecuado, que no puede adquirirse nada más que a base de partida y más partidas en competición y una noción de lo que es ésta o un campeonato que hubiera merchado, su «despiste» y no digamos todo, pero si parte de ese nerviosismo que en tales casos es mucho más difícil de vencer.

El «Torneo de Clasificación» que se piensa organizar, no va a ser por ahora un torneo de selección para posibles competiciones aquí o acullá. Sólo trata de encauzar y mantener esa afición al Ajedrez que existe en Avila, buscando un aliciente, un acicate más que la haga más entretenida y distraída a la vez disputada deportivamente.

Se me informa que en Avila solamente el Casino Abulense ha organizado alguna vez competiciones entre los socios de la misma aficionados al citado juego.

Y de nuevo, tenía que ser ese primer centro recreativo de nuestra capital —por lo demás excelente por su situación céntrica, a más de cómodo y acogedor hogar— el que con su gesto, a que nos referimos en anterior información, diese cuantas facilidades están a su alcance y se ofreciese

para organizar, de acuerdo con la Federación Abulense de Ajedrez, algún torneo o competición. Así nació la idea de celebrar en fecha próxima el «torneo de clasificación» que nos ocupa. Torneo que, al parecer, ha tenido muy favorable acogida entre la afición, tan favorable que son ya muchos los entusiastas de tal deporte que piensan inscribirse y tomar parte en él.

—Si, ya sé que muchos dirán: ¿Pero cómo vamos a inscribirnos en el torneo si éste va a celebrarse en el Casino Abulense del cual no somos socios?

Ahí está una de las facilidades a que me refería antes. El Casino Abulense permitirá que todo aficionado que se haya inscrito pueda, aun no siendo socio, entrar al local en las horas y días que dure la celebración del torneo, horas, que por otra parte se procurará sean señaladas las que menos perjudiquen a los aficionados en general.

Estamos, pues, en vísperas de este gran acontecimiento y también, por cierto, en vísperas de Navidad y Año Nuevo. Sólo resta saber si se aprovecharán estos días para empezar el torneo o se dará primero paso a tan señaladas fiestas.

En uno u otro caso, así como y dónde ha de hacerse la inscripción les tendrá al corriente esta Sección informativa.

Jake-Mate

Un gran éxito deportivo

LA CARRERA DEL «DESMONTABLE»

Por SOGENIUS

Aun a costa de que la cosa pierda actualidad, vamos a hablar un poco de la Primera Carrera del Desmontable, espectacular prueba ciclista celebrada el pasado día 8 en Barcelona, organizada por el colega «El Noticiero Universal» y patrocinada por la Casa Pirelli, en la que tomaron parte más de seiscientos participantes, record absoluto y verdadero para esta clase de pruebas en España.

Al espectador le parecerá extraña la masa de ciclistas, y tendrá sus dudas de más o de menos, pero no cabe la menor sospecha que él no se dará cuenta de todo cuanto existe tras la espectacularidad de la prueba original por los fines perseguidos, ni tampoco recapacitará sobre lo que para el futuro una prueba de esta índole puede significar para el ciclismo, sin que pretendamos, por ello, el querer decir que el vencedor, Ramón Gargallo, de Gavá, sea o deje de ser una «revelación del ciclismo nacional».

El que ve, el que lee o quiere la noticia simple, tan sólo se da cuenta de que en la «Primera Carrera Ciclista del Desmontable» se han registrado más de 600 inscripciones, han tomado la salida más de medio millar de ciclistas, y ha resultado vencedor Ramón Gargallo con un tiempo de una hora, 44 minutos, 55 segundos. Sin embargo, tras eso, en lo improbo del trabajo de organización la selección del circuito, el examen de los participantes, la designación de categorías y un sin fin de detalles de organización, se esconde una labor improba que merece todos los elogios, no sólo para «El Noticiero Universal» de Barcelona, sino para otros muchos y la empresa Pirelli, patrocinadora de la gran prueba, que no será la primera de su clase, y que está llamada a ofrecer oportunidades, para servir de punto de partida hacia un deporte —el ciclismo— que en España puede ser mucho más de lo que es hoy.

Por eso, al hablar aquí de esta original prueba, es necesario que lo hagamos en otra forma que

deje de lado lo del éxito deportivo, y nos ofrezca ese otro éxito que nos alaga más, pues recae sobre los que ponen en la prueba muchas horas de desvelos, cuidados y atenciones, y luego esperan impacientes, tanto o más que los vencedores, ese tiempo inacabable durante el cual están pendientes de todo, y desean que todo se produzca sin incidentes, sin desgracias, sin tropiezos lamentables.

Por el éxito de la prueba llevada a la realidad en Barcelona, otros muchos pueden seguir el ejemplo, y tanizar más, si ello es posible, todo lo que elimine de la prueba los que puedan acudir a ella con probabilidades de «éxito seguro».

La prueba ha de ser, hasta el límite posible, para usuarios de la bicicleta como un auxiliar cotidiano, que tienen en ella el medio de transporte para el trabajo, el vehículo que les permite desplazarse con rapidez de un lugar a otro. Y que tengan la certeza, todos, que si ahora en esta felicitación sincera a un diario barcelonés, y a una casa, ponemos todo nuestro entusiasmo, el día que la felicitación a los organizadores tenga que multiplicarse, multiplicaremos también los elogios, las alabanzas, pues son merecidísimas cuando en forma desinteresada se labora y se trabaja por el deporte, sea ciclismo, o sea este de la faceta que sea.

Peletería Germana
especialidad conectoras, cortinas, tintes. Precios baratísimos.
ROLA 12.—Madrid.

Grandes existencias y variado surtido de
ARADOS DE
NORIAS DE
PRENSAS DE
TRILLADORAS DE
AVENTADORAS DE
CALZOS Y BUJES DE
DE LA FUNDICION DE

ALAEJOS

Catálogo gratis. Pedidos a Hijo de Jorge Martín, Alaejos, Valladolid

Administración Principal de Correos de Avila
Sobretasa a favor del Patronato Nacional Antituberculoso

Autorizada por decreto del ministerio de Hacienda de fecha 16 de julio próximo pasado, a favor del Patronato Nacional Antituberculoso una sobretasa, con cinco tipos de sellos especiales, en la correspondencia que circule en los días 22 de diciembre del corriente año al 3 de enero de 1946, ambos inclusive, se observarán las disposiciones siguientes:

1.ª La correspondencia postal que se curse desde el día 22 de diciembre del corriente año al 3 de enero de 1946, ambos inclusive, llevará forzosamente, para poder circular, además del franqueo, y siempre que éste sea por lo menos de 20 céntimos, la sobretasa señalada en el decreto referido.

Queda por tanto exceptuada de esta tasa adicional, la correspondencia que durante aquel periodo de tiempo se franquee con timbre inferior a 20 céntimos de peseta y la del Servicio Internacional.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a fin de que durante el periodo de tiempo señalado se abstengan de mandar correspondencia sin el sello especial Pro-Tuberculosos, toda vez que la que no vaya en estas condiciones será detenida originando con ello un grave perjuicio, no solamente al expedidor de la correspondencia por el retraso que todo ello supone, sino también al gran trabajo que pesa sobre las Oficinas de Correos, al tener que proceder a reclamar el franqueo de toda aquella correspondencia que no vaya suficientemente franqueada.

En aquellas localidades en las que no haya sellos especiales de esta sobretasa, podrán utilizarse los sellos de franqueo ordinarios.

La sobretasa que llevará la correspondencia es la siguiente:

Correspondencia franqueada con 20 céntimos, llevará una sobretasa especial de 5 céntimos.

Correspondencia franqueada con más de 20 céntimos, llevará una sobretasa especial de 10 céntimos.

Se pone en conocimiento del público, que el vapor «Marques de Conillas», de la Compañía Transatlántica, saldrá de Bilbao el 5 de Enero próximo; de Vigo el 8, y de Tenerife el 12; conduciendo correspondencia y valijas diplomáticas para países de América del Norte y Central, así como para Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú.

El administrador principal Guillermo Neiras.

Los problemas económicos de médico y botica que se presentan al dar a luz, están solucionados para las

TRABAJADORAS y ESPOSAS DE PRODUCTORES

con la Obra Maternal e Infantil del Instituto Nacional de Previsión.

Entérate de tu caso, en cuanto estés embarazada, en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión.

La Ley sobre la nacionalización del Crédito en Francia

Las disposiciones esenciales de la Ley sobre nacionalización del crédito, aprobada el 2 de diciembre de 1945 por 517 votos contra 35, por la Asamblea Nacional Constituyente francesa, son las siguientes:

Banco de Francia

Artículo 1.º A partir del 1 de Enero, el Banco de Francia queda nacionalizado. Las Acciones del Banco quedan transferidas al Estado que las conserva en propiedad. Los consejeros e interventores dejarán de ejercer sus funciones el 31 de Diciembre de 1945.

Art. 2.º Los accionistas recibirán obligaciones nominales negociables, expedidas por el Banco y cuyo valor de reembolso corresponderá al valor de liquidación de la acción que será fijado por la Comisión. Sin embargo el importe en que se estipule no podrá ser superior a la cotización media alcanzada durante el periodo comprendido entre el 1 de Septiembre de 1944 y el 31 de Agosto de 1945, como tampoco al precio de adquisición para las acciones negociadas en Bolsa entre el primero de Septiembre de 1945 y la fecha en la cual se haya fijado el valor de liquidación. El ministro de Hacienda determinará en una disposición las características de las obligaciones y las condiciones de amortización en un plazo máximo de 50 años sin que el tipo de interés fijado pueda ser superior al dos por ciento, quedando entendido que los intereses de 1945 y 1946 no podrán ser superiores al dividendo de 1944.

Art. 3.º La composición del Consejo General, los Estatutos del Banco de Francia, el régimen de impuestos y las cargas que le corresponden deberán ser modificados y completados por una ley antes del 28 de Febrero de 1946.

Organización del Crédito

Art. 4.º Todos los Bancos deberán clasificarse en una de las tres categorías siguientes: Bancos de depósito, Bancos de negocios y Bancos de crédito a largo y mediano plazo, por declaración hecha ante la Comisión de Control de los Bancos en un plazo de tres meses a partir de la promulgación de la ley. Todos los Bancos quedan sometidos al control previsto en los artículos 12 y 15 posteriormente citados.

Art. 5.º Dicho artículo delimita y define las tres categorías de Bancos arriba indicadas.

Art. 6.º Quedan nacionalizados el «Crédit Lyonnais», la «Société Générale», el «Comptoir National d'Escompte», la Banque Nationale pour le Commerce et l'Industrie».

Nacionalización de los Bancos de depósitos

Art. 7.º Los Bancos a que se refiere el artículo 6.º son transferidos en toda propiedad con el conjunto de su patrimonio al Estado, a partir del 1.º de Enero de 1946. Los Consejos de Administración dejarán de funcionar en aquella fecha quedando hasta entonces asistidos por un Comisario del Gobierno.

Art. 8.º A partir del primero de Enero de 1946 las acciones de los establecimientos nacionalizados serán transferidas al Estado; los accionistas canjearán sus acciones por cédulas beneficiarias nominales cuyo rédito será fijado anualmente. A partir del primero de Enero de 1947, una cincuentaava parte por lo menos de las cédulas beneficiarias será rescatada por el Estado con arreglo a la co-

tización media de la acción en la Bolsa de París entre el 1.º de Septiembre de 1944 y el 31 Octubre de 1945.

Art. 9.º A partir del primero de Enero de 1946, los Bancos nacionalizados serán dirigidos por Consejos de Administración compuestos de diez administradores de los cuales cuatro serán nombrados por el ministro de Economía Nacional, cuatro por las grandes organizaciones sindicales, dos por el ministro de Hacienda. Ningún miembro del Parlamento podrá ser administrador.

Art. 10. Los establecimientos nacionalizados seguirán sometidos a la legislación comercial y a los impuestos.

Control de los Bancos de Negocios

Art. 11. Un comisario del Gobierno será designado por los ministros de Economía Nacional y de Hacienda en cada Banco de Negocios. Dicho comisario será asistido por un Comité de Control compuesto por un representante de las organizaciones comerciales e industriales, un representante de las grandes organizaciones sindicales obreras y un representante de los organismos financieros públicos y semipúblicos.

Dirección del Crédito

Art. 12. Se crea un Consejo Nacional del Crédito colocado bajo la presidencia de un ministro designado por el Gobierno, el cual puede delegar sus poderes en el gobernador del Banco de Francia, vicepresidente de derecho. El Consejo comprende además 38 miembros, a saber: 17 representantes de las fuerzas vivas del país, diez de los cuales serán nombrados por decisión del ministro de Economía Nacional y siete a propuesta de las grandes organizaciones obreras; siete representantes de los Ministerios económicos, siete representantes designados por el ministro de Hacienda, siete representantes de los organismos financieros públicos o semipúblicos.

Art. 13. Dicho artículo define la actividad del Consejo Nacional del Crédito.

Art. 14. Un decreto de los ministros de Economía Nacional y de Hacienda fijará en el plazo de tres meses, a propuesta del Consejo Nacional del Crédito, las normas fundamentales del funcionamiento de los establecimientos nacionalizados. Un segundo decreto tomado en la misma forma fijará las normas fundamentales del funcionamiento del sector libre.

Art. 15. Estipula la composición y los poderes de la Comisión de Control de los Bancos.

Disposiciones diversas

Art. 16. Fija la distribución de los créditos a largo plazo.

Art. 17. Sobre los créditos y el seguro de crédito necesarios al desarrollo del comercio exterior.

Art. 18. Sobre la Asamblea general de los establecimientos nacionalizados para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 1945.

Art. 19. Estipula que no sufrirá variación el estatuto del personal de los Bancos nacionalizados, incluyendo al Banco de Francia.

Arts. 20 y 21. Señala las disposiciones diversas para la ejecución de la presente ley.

COMPRAMOS

papel viejo, Apartado 9161. Madrid

Kaleidoscopio mundial

Un saurio de tres cabezas

No se trata de una fantástica narración de cualquier viajero africano o asiático sino de un hecho comprobado.

En el río boliviano Bini fué muerto hace unos cincuenta años un saurio que tenía tres cabezas, siendo precisos más de treinta balazos para terminar con la vida del monstruo cuyo esqueleto fué llevado a la capital de dicho país por orden del entonces Presidente de aquella República. Las descripciones que de la fiera hizo el «Diario de Lima» de aquel tiempo es el siguiente:

«El animal es gigantesco, pues mide doce metros desde la cabeza hasta la extremidad de la cola, un poco aplastada. Además de la cabeza principal tiene sobre las espaldas, a cuatro metros de distancia de la primera, otras dos cabezas perfectamente formadas y colocadas una al lado de la otra las tres son exactamente semejantes y se parecen a las de los perros. Tiene cuatro patas cortas pero robustas, terminadas por enormes garras. Las piernas, el vientre y los cuellos están cubiertos por escamas muy duras; una doble coraza de éstas, impenetrables a las balas, protege el dorso y las partes superiores del cuerpo. El cuello es muy largo y el vientre prominente.

El profesor Gilbota que examinó el animal cree que no se trata de un monstruo, sino de un indi-

viduo de una especie muy rara, casi extinguida, puesto que ciertos vasos de tierra cocida del tiempo de los Incas, imitan la forma del animal.

El juicio de una mujer sobre las mujeres

La infanta doña Eulalia publicó hace años un artículo en la revista «Frank Losilos» en el que exponía juicios muy interesantes sobre la incorporación de la mujer a las actividades de la vida moderna. Entre ellos existe uno, que si no plena confirmación, por lo menos parcial, si la ha tenido.

«Las mujeres —escribía S. A.— no pueden entrar en todas las profesiones. La naturaleza no las ha dotado para ciertas cosas, de igual manera que tampoco ha hecho que el hombre sirva para todo. Las mujeres cogen más rápidamente que el hombre cualquier vida. Saben algunas cosas por intuición. Pero su mente es demasiado ligera para los estudios más graves y no tienen la solidez mental que poseen los hombres». «Las mujeres de todos los países deben ser tenidas en alta estima, y si echan a los hombres de ciertas profesiones masculinas, el sexo fuerte dejará de respetarlas.»

No cabe duda de que la gran señora conocía la psicología del sexo a que pertenecía, uno de cuyos defectos es no escuchar a quien tiene razón.

Pruebas de la bomba atómica contra buques de guerra

WASHINGTON.—Los secretarios de Guerra, Gatterson y de Marina, Forrestal, en un breve comunicado, han manifestado que ya se encuentran en ejecución los planes para una operación que comprenderá grandes problemas, incluso agrupación de muchos buques de guerra y amplio uso de instrumentos para medir los resultados de las pruebas de la bomba atómica, contra buques de guerra, para lo que ha sido reunido el personal necesario.

Discurso de Einstein

NUEVA YORK.—En un discurso grabado en un disco y reproducido Alberato Einstein, ha declarado que los físicos que han colaborado en la producción de la bomba atómica tienen el deber de formular una y otra vez la advertencia de que espera a las naciones un desastre sin precedentes a menos de que cambien de actitud para con las demás.

Añadió Einstein que los físicos pusieron la bomba atómica en manos de los Estados Unidos y Gran Bretaña, como representantes estos países de la humanidad entera, de la paz y de la libertad, pero que hasta ahora no se han cumplido ninguna de las cláusulas de libertad prometidas a las naciones en la Carta del Atlántico.

Solar en San Roque venden Se vende

637 metros cuadrados local para almacén o trapería con grandes corrales. INFORMAR: Publicidad AVIL. San Roque, 13. Teléf. 16, de 3 a 4.

Aprenda Usted. CORTE Y CONFECCION

por correspondencia, y en unos meses sabrá confeccionar sus vestidos y obtener como medida magníficos ingresos. Pidan hoy mismo folleto ilustrado "F" ACADEMIA CCC APARTADO 108-SAN SEBASTIAN

Un jefe de 33 años designado para un puesto-clave del socorro de Europa



Una de las más importantes y apremiantes tareas de la organización de Europa en la postguerra se halla en manos de un jefe de 33 años, R. G. A. Jackson, que ha sido designado decano director-delegado de la Administración por las Naciones Unidas para el socorro y rehabilitación llamada UNRRA.

Desde su oficina en Londres dirigirá el suministro y repatriación de millones de personas desplazadas y víctimas de la guerra en los países del Continente antes ocupados por Alemania, y actuará como representante personal de Mr. Herber Lehman, jefe de la UNRRA.

En la foto: Jefe R. G. A. Jackson, el nuevo decano director delegado de la UNRRA, trabajando en su despacho de Londres.

El delegado húngaro de "Pax Romana" a Madrid

Va a París para asistir a una reunión del Movimiento estudiantil católico de todos los países

BARCELONA.—Ha salido para Madrid, el delegado húngaro de Pax Romana, Dr. Jorge Kibedi. En la capital de España será recibido por el ministro de Asuntos Exteriores. Desde allí continuará viaje a París, donde ha sido invitado para participar en una importante reunión de los jefes del Movimiento Estudiantil Católico de todos los países. Según ha manifestado, en esta reunión se establecerán las normas para desarrollar una intensa campaña en favor del Congreso Internacional de Paz Romana, que se celebra en España en 1946.

En la misma Asamblea dará cuenta de sus impresiones sobre la nación española, y se discutirá a fondo el programa del Congreso. Con respecto a su estancia en Barcelona, dijo que el viaje obedeció a una doble finalidad: organizar la asociación benéfica húngara, según el modelo de otras ramas ya existentes en Occidente, Estados Unidos, Canadá, Bélgica, Francia, Inglaterra y Suiza.

Se ha entrevistado con todas las autoridades de Barcelona y visitó varios establecimientos textiles de Tarrasa, prometiéndole los industriales de aquella ciudad su generosa ayuda. En segundo lugar, ha establecido contacto con los grupos de jóvenes católicos de Barcelona. Como consecuencia de este viaje, se constituirá en breve en Barcelona un grupo de Pax Romana.

El Dr. Kibedi terminó formulando sus votos para que el Congreso Internacional de Pax Romana de 1946 pueda cobrar la mayor brillantez posible y llevar el buen nombre de España, una vez más, a los cinco Continentes.—(Cifra).

Pensión Madrid

San Mateo, núm. 6

Habitaciones gran confort. Cuarto de baño y calefacción. Cocina esmerada. (Junto Metro Tribunal) Teléfono 26.319.—MADRID

La fiesta de la Inmaculada en Guareña

En este pequeño rincón del Ambles se ha celebrado este año por vez primera, con gran solemnidad y entusiasmo la fiesta de la Inmaculada que ha resultado verdaderamente emocionante. Las jóvenes y niñas de la escuela cantaron la santa misa que celebró el señor cura párroco. Recibieron la sagrada comunión y se impusieron el santo escapulario todos los jóvenes de uno y otro sexo y los niños y niñas de la escuela.

Por la noche, y en la escuela artísticamente adornada, se expuso un cuadro plástico alusivo a la aparición de la Inmaculada a Sor Bernardita.

Verdaderamente ha estado inspiradísima la culta maestra del pueblo, doña M.ª Josefa Morales que ha iniciado y dirigido con gran acierto la simpática fiesta, inculcando de este modo en el corazón de sus alumnas, de las jóvenes y del pueblo en pleno, el amor a la Santísima Virgen. Que Ella siga dispensando a la señorita Morales en su labor apostólica y que sean muchas las maestras que imiten su ejemplo.

Gloria y honor por siempre a María Inmaculada.

Un espectador.

Abrigos piel foqueta

625 pesetas. Variado surtido. San Roque, 7, pral. Peletero.

Publicidad AVIL

Todo asegurado en el Subsidio Familiar

disfrutará de:

Préstamos Nupciales para su hogar en proyecto.

Subsidios Familiares para sus hijos.

Subsidios para su viuda y huérfanos.

Premios a la Natalidad para su numerosa familia.

Subsidios de Escolaridad para la instrucción de sus huérfanos.

Trabajadores, procurad que vuestro patrono os inscriba en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares.

Los mejores vinos y licores por litros en "La Malta" Anis dulce muy bueno, 12 ptas. litro; el mejor, 13 ptas.; Cariñena, 5; Coñac extra, 10; Moscatel, 5'50. Jerez seco, 7'50; y toda clase de vinos y licores a precios reducidos. Turrone, Mazapanes y demás artículos. SAN MILLAN, 2.

Ha tomado posesión de su cargo la nueva Delegada Provincial de la Sección Femenina, María Teresa de la Lama

Al acto concurren las Jerarquías de F. E. T. y de las J. O. N. S.

En el salón de actos de la Jefatura Provincial del Movimiento se ha celebrado a mediodía de hoy el de la toma de posesión de la nueva delegada provincial de la Sección Femenina, señorita María Teresa de la Lama. La dió posesión el jefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., en presencia del subjefe provincial, secretario local, asesor religioso y delegado de A. S., delegados del Frente de Juventudes, de Justicia y Derecho, Sindicatos, jefe provincial del S. E. M., secretaria provincial de la Sección Femenina y regidoras provinciales. Pronunció unas palabras de presentación el jefe provincial del Movimiento, exhortando a las camaradas de la Sección Femenina a continuar laborando con el mayor entusiasmo y mejor espíritu en los distintos servicios recomendando especialmente atención a los trabajos de Divulgación rural sanitaria que se vienen realizando y al Frente de Juventudes de la Sección Femenina. Lamentó la ausencia de la delegada cesante por tener que atender a sus personales obligaciones al frente de la Escuela Nacional de que ha sido nombrada titular.

A partir del día 15 será aumentado el racionamiento de pan en Avila

Será permitido el libre consumo de cisco en la capital y la provincia

Importantes gestiones del Excmo. Sr. Gobernador civil sobre abastecimientos

El excelentísimo señor Gobernador civil y jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., ha tenido a bien informarnos sobre las gestiones realizadas con satisfactorio resultado en Madrid para beneficio de nuestra capital y provincia.

Visitó en primer lugar al excelentísimo señor ministro de la Gobernación para cumplimentarle.

Cerca de la Comisión Reguladora de Carbón realizó gestiones a fin de que dentro del marco de restricciones señaladas a todas las provincias españolas en el consumo de este artículo, tuviera Avila mayor apoyo y conseguir aumento en los cupos provinciales de carbón mineral. De esta manera alcanzó que el cupo de trescientas veinte toneladas para el mes de Noviembre se mantenga durante los meses de Diciembre y Enero en cuanto se refiere a carbón de cocina y usos domésticos.

Cisco libre

El abastecimiento de carbón se va consolidando y el consumo de cisco se declara libre en toda la provincia con ciertas limitaciones para evitar abusos, quedando intervenida la exportación a otras provincias.

La regulación del mercado de carbón vegetal permite asegurar el abastecimiento continuo de la capital, con el ritmo actualmente establecido, durante todo el invierno.

La enseñanza complementaria organizada en breve plazo

Visitó también nuestra primera autoridad civil al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Profesional y Técnica, señor Ferreiro, para ver de lograr rápida solución a los problemas que afectan a la Escuela Elemental del Trabajo y a la de Artes y Oficios, de manera que en breve plazo quede totalmente organizada la enseñanza complementaria, incluso de preparación agrícola.

Aumento en la ración de pan

El Comisario General de Abastecimientos y Transportes fué informado de la situación de los abastecimientos provinciales y de la recogida de recursos, y atendiendo a que la colaboración entusiasta de nuestros labradores había hecho posible recoger el cupo provincial de trigo antes de los plazos señalados, ha autorizado la puesta en vigor, a partir

del día 15 del actual, del nuevo racionamiento de pan igual al del año anterior, aumentándolo en la provincia a doscientos gramos la ración de tercera categoría y proporcionalmente las restantes. Esto ha de servir de estímulo a nuestros labradores en las sucesivas entregas que son precisas para conseguir iguales o parecidas mejoras en los abastecimientos, y de igual manera que se ha hecho con la recogida del trigo hasta ahora, presten su colaboración en la recogida de legumbres y piensos ya que ello redundará en beneficio de los abastecimientos provinciales.

Leche y piensos para el ganado

Ante la persistente crisis en el abastecimiento de leche se ha conseguido también aumento de cupo de la condensada y se espera que del norte remitan un cupo de leche fresca para atender a las más urgentes necesidades de la Capital.

En cuanto a piensos para el ganado de renta y de trabajo, la Comisaría General autoriza la aplicación de normas que permitan regular los abastecimientos, pese a la carencia casi total de cereales.

Azúcar

Las dificultades surgidas para el abastecimiento provincial de azúcar han sido superadas en diciembre por haberse iniciado ya la campaña azucarera con cargo a la cual se abastecerá la provincia en la última decena de este mes posiblemente.

También trató el señor Valero Bermejo con el ilustrísimo señor comisario general de Abastecimientos y Transportes de aumentar el ritmo en los de arroz esperándose para el próximo mes el normal suministro de este artículo.

Abastecimiento de aguas en Cebreros

Con el ilustrísimo señor director general de Obras Hidráulicas trató nuestro señor gobernador civil de la resolución del problema de abastecimiento de aguas de Cebreros con arreglo al nuevo proyecto de la Confederación Hidrográfica del Tago, que se está terminando.

Fué solicitado también el apoyo necesario para conseguir mayor éxito en la aplicación del Consorcio que la Excmo. Diputación Provincial está preparando para abastecer de agua a los pueblos y para fomento de pequeños regadíos.

Los turrone y mazapanes de «La Violeta» son los más económicos por su calidad

SE ARRIENDAN pastos de invierno para ovejas en Pajarilla, término de San García de Ingelmos, con buenos cobertizos. Informar en la finca Angel Rodríguez Prieto. En Salamanca, teléfonos 2081 y 1486

SE VENDE un pajar negro de unos 3.000 pías. Sirve para maderas y leña. Cerca estación Crespos, en término de Fontiveros. Para tratar con Pablo López Rodríguez, en Fontiveros.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Avila

Esta Jefatura, aceptando la propuesta formulada por el Sindicato Provincial del Combustible de Avila, ha acordado que a partir de la fecha, la intervención que pesaba sobre toda clase de «ciscos» quede reducida a la exigencia de la correspondiente guía de circulación para cualquier exportación provincial de este producto.

En consecuencia, dicho producto podrá ser adquirido libremente en cualquiera de los establecimientos de los almacenistas de esta localidad, sujetándose las ventas al precio oficial de 0,45 pesetas kilogramo, y señalándose un tope máximo de 30 kilogramos en cada suministro.

El gobernador civil, Luis Valero Bermejo.

Antes de comprar su regalo de Pascuas vea el surtido de turrone y cajas de anguilas en «La Violeta»

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Avila

Junta Provincial de Precios

A partir del día 15 de los corrientes el racionamiento de pan será como a continuación se indica:

CAPITAL Y PROVINCIA

Primera y segunda categoría, 150 gramos, a 0'35 pesetas ración, Tercera categoría infantil, 200 gramos a 0'35 pesetas ración, Tercera categoría (múltiple), 1'000 gramos, 1'75 pesetas kilo.

Por esta Delegación se están expidiendo las correspondientes órdenes de suministros y los pueblos pueden poner en vigor este nuevo racionamiento a cuenta de las existencias en su poder, en tanto recibes su vale de suministro.

Los precios a que deberán vender los fabricantes de harina estas, serán los siguientes:

Primera y segunda categoría, capital 228'67 pesetas quintal métrico; provincia 240'08 pesetas quintal métrico.

Tercera categoría y múltiple, capital 179'895 pesetas quintal métrico; provincia 191'305 pesetas quintal métrico.

El Gobernador civil, Luis Valero Bermejo.

El mayor surtido de cajas de anguilas en «La Violeta»

Con motivo de cumplirse el quinto aniversario de la muerte del señor don Rafael Sastre González, todas las misas que se digan mañana, día 14 en la parroquia de San Pedro, excepto la de diez, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor (q. e. p. d).

Compre el mazapán con cacao y canela de «La Violeta»

P. Robledo García

Médico Puericultor del Instituto Provincial de Higiene. CONSULTA DE DOCE A DOS Enrique Larreta n.º 1, principal. Teléfono 440. (Censura sanitaria n.º 247)

ABRIGOS de PIEL en

Junta pro-Navidad de los humildes

Donativos recibidos

Suma anterior, 43 855,44 pías. Personal que cobra sus haberes por la Subpagaduría Militar, 101,80 pesetas; Academia del Intendente, 500; don Rufino Mora González, 25; don Lucio Madurga Peláez, 25; don Luis Blanco Marín, 20; don Antonio Sierra, 25; don Mariano del Barrio, 150; don Cirilaco Carrera Carrera, 25; don Máximo Gómez Galán, 50; don Francisco González Rojas, 150; don José M.º Martín San Pedro, 100; Delegación Provincial del Frente de Juventudes, 521; señor jefe y personal sobalterno del Distrito Forestal, 330; don Augurio Rodríguez Gómez y sobrino, 75; don Cayetano y María Valcárcel, 5; don Antonio Rodríguez Guillamón, 25.

Recibidos en la C. N. S.

Don Olegario Pérez, 100; don Francisco Durán, 20; don Epifanio García, 15; don Restituto Moyano, 100; don Manuel Garcinano, 30; don Adolfo Sánchez, 50; don Pedro Perdiguerro, 50; don Teodoro Perdiguerro, 50; don Pedro Antero, 50; señora viuda de Emilio Méndez, 25; don Manuel A. Díaz, 30; señora viuda de Félix Grande, 500; Pérez Cela, 200; don Ismael Picón, 50; don Francisco Nieto Izquierdo, 25; don Isidro Martín Plaza, 25; don Rogelio Jiménez, 5; don Marcelino Pérez Pequeño, 25; don David Sáez López, 50; don Pedro González Romanillos, 100; don Leonardo Jiménez Hernández, 20; don Donato Arribas Martín, 10; don Anselmo Hernández López, 10; don Jerónimo Prieto del Olmo, 25; don Eufemio Rodríguez, 50; don Epifanio López, 10; don Jesús García Muñoz, 10; don Paulino García Jiménez, 20; don Santiago Hernández, 15; don Esteban Miján, 10; don Julián Pérez, 25.

Don Antonio López del Corral, 15 pesetas; don Valentín Vergara, 15; don Antonio de la Cruz, 10; don Tomás Cardallaguet, 25; don Gregorio Sastre, 15; don Arturo Sastre, 15; don Arturo Jiménez, 25; don Pedro Muñoz, 10; don Anastasio Núñez, 50; don Francisco Sáez, 25; don Daniel Martín, 14; don Santiago García, 10; don Eugenio Jiménez, 10; don Eloy Esteban, 50; don Vicente Encinar, 15. Pensión «La Castellana», 50; doña Beatriz Jiménez, 15; don Enrique Jiménez, 25; don Emilio González, 25; don Castor Martín, 200; don José Regalado, 50; Hijos de Lorenzo Gómez, 200; don Vicente San Román, 25; don José Herrera, 25; don Rogelio Gómez, 25.

Suma total, 48 613,24 pesetas.

Los donativos para esta campaña de socorro a los humildes podrán hacerse hasta el día 21 de los corrientes en los Bancos y Caja de Ahorros de esta capital, donde han sido abiertas cuentas al efecto, en las oficinas de Acción Católica, Palacio Episcopal, de once y media a una y media, y en el Secretariado de Caridad, oficina de Turismo, de diez a una y media y de cuatro a siete, mediodía el oportuno recibio.

A. BALLESTEROS

MÉDICO
Piel, Sifilis, y Venéreas
Consulta de cuatro a ocho
Calle de Santa Tamará, n.º 1
(Censura sanitaria n.º 247)

Guantes Bolsos en Medias

ALMACENES en Siro Gay

Publicidad AVJL

ALTO

Bajaron las naranjas y mandarinas, superiores de Carcagente en el Almacén de la Plaza de Abastos, Tomás Luis de Victoria n.º 7. No confundirse, llevarán buen género y se ahorrarán dinero comprando en este Almacén de Vergara

Los turrone y mazapanes de «La Violeta» son exclusivamente de primera calidad

SE ARRIENDAN pastos de invierno en la Dehesa de Miranda para 300 cabezas, o de invierno y primavera.

Para tratar en la finca, Juan García.

Caballero los guantes más bonitos y más económicos
Camisería Herrera

SE VENDE bolquete con arros en buenas condiciones. Razón: Almacén de vinos de Mariano Miguel.

SE ARRIENDAN pastos de invierno y si se quiere primavera para ovejas, en Solana del Tiétar, término de Candeleda, clima cálido. Informar en la finca Manuel Díez. En Salamanca, teléfonos 2081 y 1486.

SE VENDE un grupo de tres casas en la calle los Telares, en 35.000 pesetas. Razón: Generalísimo Franco núm. 6-2.º Izquierda.

Pago extraordinariamente mobiliarios, planos, planolias, porcelanas, miniaturas, cristalerías, objetos de oro y plata antiguos, cuadros y toda clase de antigüedades.

Hidalgo Parador de la Fruta

Desde tres pesetas cajas de anguilas en «La Violeta»

Restablecida

Completamente restablecida ha salido del Hospital doña Josefa Berrocal López, a quien le fué practicada hace algún tiempo una delicada operación quirúrgica por el doctor Tejerina. Celebramos su total restablecimiento.

INMENSO SURTIDO EN IMAGENES DE TODOS LOS TAMAÑOS Niños de Cuna

KAISER

Necrológica

Anteayer falleció en nuestra ciudad don José Molinero Fernández. Ha pasado a la eternidad este honorable señor después de haber tenido la satisfacción de instruir y educar a muchas generaciones escolares durante los largos años que ejerció la enseñanza primaria con laudable celo y singular competencia. Gozaba de muchas amistades y afectos y su muerte es muy sentida en el círculo de sus relaciones.

Reciban nuestro pésame sus familiares, especialmente los señores de Costa y Molinero, ofreciendo nuestras oraciones por el eterno descanso del finado (que en paz descanse).

La misa de San Lázaro se celebrará mañana, día 14, en la parroquia de San Vicente, a las nueve.

Desde tres pesetas a quinientas encontrará cajas de anguilas en «La Violeta»

Aniversarios

Las misas de ocho y ocho y media que se celebrarán mañana en San Vicente serán aplicadas en sufragio del alma de don Justo Domínguez, al cumplirse el quinto aniversario de su muerte.

—Mañana se cumple el sexto aniversario del fallecimiento de doña Tomasa Hernández Tejerina esposa de nuestro buen amigo don Hilario Hernández. Las misas de nueve y media y diez en la parroquia de San Vicente serán aplicadas por su alma. La familia agradecerá una oración.

Agradecimiento

Los hijos de don Juan Antonio Vinuesa Robledo hacen presente el testimonio de su reconocimiento a cuantas personas les han significado su pésame por el fallecimiento de su madre doña Angela Martín Blázquez.

Al mismo tiempo les comunican que mañana viernes, día 14, comenzarán las misas gregorianas a las nueve y cuarto en la capilla del Santísimo Cristo de los claustros de la S. I. Catedral y los días festivos la de nueve de la misma iglesia, que serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

En «La Violeta» encontrará cajas de anguilas al alcance de todas las fortunas

CABALLERO

Los mejores guantes
Camisería Herrera